



**INFORME DE GLOSAS ARTÍCULO 14  
LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2021**

**PARTIDA 24: MINISTERIO DE ENERGÍA**  
II trimestre 2021

**Respuesta a obligaciones establecidas en Artículos de la Ley de Presupuestos 2021**

**Artículo 14 – Número 2**

**En caso de contar con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre.**

**Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual estos fueron distribuidos.**

A continuación, información correspondiente al II trimestre 2021:

Nº	Programa	Mes	Denominación de la Transferencia	Monto \$	Imputación presupuestaria	Objeto de la transferencia	Institución	Proyectos beneficiados	Nómina de beneficiarios	Metodología de elección beneficiarios	Modalidad de asignación
1	P01	Junio	Transferencia Internacional	32.357.203	2407002	Contribución anual de la membresía de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	No aplica	No aplica	No aplica	Decreto Supremo Exento N° 78, del 3 de mayo del 2021
2	P03	junio	Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos	30.000.000	2403003	Logro de los objetivos comprometidos en Convenio firmado con fecha 24 de marzo de 2021, con el objeto de apoyar y promover el proceso de exportación y apertura internacional del hidrógeno verde y de las energías renovables no convencionales, y posicionar a Chile en el extranjero en estas materias y apoyar a las empresas chilenas y extranjeras interesadas en el desarrollo de mercado, mediante actividades comprometidas en el mismo.	Dirección General de Promoción y Exportaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos
				62.357.203							